





## ADENDUM AL CONTRATO 016-2018

	PUESTO II
PROYECTO	FN FONDO FN CTIVIDAD Suldiss
RESERVA	OBLIGAC
EJECUC	0/18 FIRMA EN

Se hace la siguiente enmienda en la cláusula Cuarta:

Clausula Cuarta: El Contrato se extiende al 31 de julio del 2018

Cargo: Motorista

Sueldo: Lps. 13,800.00 mensuales.

Las demás cláusulas del contrato original queda en iguales condiciones.

Tegucigalpa, M.D.C., 29 de junio de 2018.

Graciela María Ponce Valladares

Directora Ejecutiva

Ismael Antonio Núñez Velásquez
El trabajador